

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2021


En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:15 horas, del día 28OCT2020, presentes en la Sala de reuniones del Gobierno Regional de Loreto, en la V sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Loreto, con la presencia de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el Presidente del CORESEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Loreto 2021 por parte de los miembros del CORESEC, estando presente las siguientes autoridades:

<u>MIEMBROS</u>	<u>CARGO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
1. Sra. Luz Verónica CARDEÑA FLORES	Miembro	Prefecta Regional de Loreto.
2. Grl. PNP. Edwin CHONG CAMPANA	Miembro	Jefe IV Macro Región Policial Loreto.
3. Dr. Reynaldo CAJAMARCA PORRAS	Miembro	Presidente de la ODECMA-Poder Judicial.
4. Dra. Elma VERGARA CABRERA	Miembro	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores.
5. Sra. Jane DONAYRE CHAVEZ	Miembro	Alcaldesa Distrital de Punchana.
6. CPC. Gerson LECCA GARCIA	Miembro	Alcalde Distrital de Belén.
7. My. PNP. (r) Manuel PANDAL ROJAS	Miembro	Responsable Secretaría Técnica - MPM.
8. Cap. PNP. (r) Jorge RÍOS VARGAS	Miembro	Responsable Secretaría Técnica - MDSJB.
9. Lic. Helen VÁSQUEZ MENENDEZ	Miembro	Jefe Unidad Territorial Loreto – AURORA.
10. Sr. Walter JIMENEZ COQUINCHE	Miembro	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Loreto correspondiente al año 2021; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para que sea aprobado mediante ordenanza regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Se hace de conocimiento, de lo señalado en el Acta de la V Sesión Ordinaria, que el Presidente del Comité tuvo que atender una emergencia presentado en cumplimiento a funciones inherentes a su cargo; no sin antes, comunicar a la Secretaría Técnica que VALIDA la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 – Loreto; motivo por el cual, firma la presente en señal de conformidad.

--- Siendo las 10:45 horas del mismo día, se dio por concluido la sesión programada, firmando los presentes el acta en señal de conformidad.



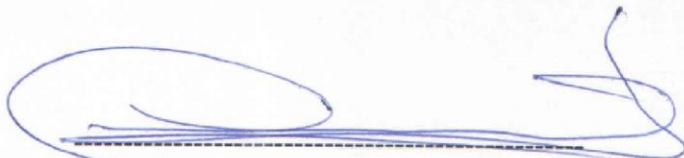
Lic. Elisban OCHOA SOSA
Presidente del Comité Regional
de Seguridad Ciudadana Loreto



Sra. Luz Verónica CARDEÑA
FLORES
Prefecta Regional de Loreto



Gral. PNP. Carlos Edwin CHONG
CAMPANA
Jefe IV Macro Región Policial Loreto



Dr. Reynaldo Elías CAJAMARCA
PORRAS
Jefe ODECMA – Poder Judicial



Dra. Elma Sonia VERGARA
CABRERA
Presidenta de la Junta de Fiscales
Superiores de Loreto



Sra. Jane Adilia DONAYRE
CHÁVEZ
Alcaldesa Distrital de Punchana



CPC. Gerson LECCA GARCÍA
Alcalde Distrital de Belén



My. PNP. (r) Manuel Jesús PANDAL
ROJAS
Responsable de la Secretaría Técnica
– MPM



Cap. PNP. (r) Jorge Hamilton
RÍOS VARGAS
Responsable de la Secretaría
Técnica – MDSJB



Lic. Helen Yadyra VÁSQUEZ
MENENDEZ
Jefa de la Unidad Territorial
Loreto - AURORA



Sr. Walter JIMÉNEZ COQUINCHE
Coordinador Regional de las
Juntas Vecinales